



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada el seis (23) de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), el Magistrado (a) STELLA MARÍA AYAZO PERNETH, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No 110012203000202400103 00 **DE:** OSCAR MAURICIO ATEHORTUA FORERO Y MARÍA PAULA CARMONA ROJAS, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DOS MENORES HIJOS **CONTRA** JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, JUZGADO OCHENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Y BANCO DAVIVIENDA

por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No

11001310301220220017500

OBJETO DE LA ACCION DE TUTELA

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 24 DE ENERO DE 2024 A LAS 08:00

A.M. SE DESFIJA: 24 DE ENERO DE 2024 A LAS 05:00

P.M.

LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA

Elabora DAGL

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO. LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERÁN TENIDOS COMO RADICADOS